

Número 842

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

En virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el n.º 627/91 a instancia de Banco Central, S.A., contra Francisco González Ganga, Alicia Mir Sánchez, Aniceto Ramírez González, Maximiliano González Ganga y Josefa Peñalver Lozano, por medio del presente le notifico que por la parte actora se ha designado como perito tasador a don Francisco Marcos Berenguer a fin de que proceda al avalúo de los bienes embargados, pudiendo Ud. dentro de segundo día designar otro por su parte si le conviniera, bajo apercibimiento de que en caso de no verificarlo, será tenido por conforme con el designado de contrario.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados Maximiliano González Ganga y Josefa Peñalver Lozano, expido el presente en Murcia, a trece de enero de mil novecientos noventa y cinco.—La Secretaria.

Número 843

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

EDICTO

María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo n.º 777/93 a instancia del Procurador señor Serrano Guarinos en nombre y representación del Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Manuel José Antonio Sánchez Campisano y M.ª Rita Marín Provencio en reclamación de 1.091.835 pesetas de principal más otras 500.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en el que se ha practicado tasación de costas y liquidación de intereses con el siguiente resultado: Suplidos del Procurador: 279.846 pesetas; derechos del mismo Procurador: 100.510 pesetas; honorarios del Letrado: 294.824 pesetas; total: 675.180. La liquidación de intereses asciende a 412.085 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados antes expresados, que se encuentran en ignorado paradero, se libra el presente, haciéndoles saber que contra la misma cabe impugnación por tercer día ante este Juzgado.

Murcia, a dieciséis de enero de mil novecientos noventa y cinco.—La Secretario Judicial.

Número 844

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Francisco Javier Pérez Abad, en nombre y representación de Manuel Contreras Fernández, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, versando el asunto sobre responsabilidad patrimonial.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.991/1994.

Dado en Murcia, a veinte de diciembre de 1994.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 845

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO DOS DE LORCA**

EDICTO

Don Francisco Fernández Vera, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Lorca (Murcia).

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria n.º 437/94; seguidos en esta Juzgado a instancia del Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador don Agustín Aragón Villodre, contra la mercantil Bas y Gutiérrez, S.A., en trámite de procedimiento de apremio, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, la siguiente finca:

"Casa sin número de gobierno sita en el Paseo de Parra de esta villa de Águilas, que ocupa una superficie de trescientos metros cuadrados. Consta de planta baja con salón, cocina, despensa, servicios, patio y dos cuevas al fondo, una hacia la derecha, y otra hacia la izquierda, representando la superficie edificada unos ciento ochenta metros cuadrados. Las plantas primera y segunda, tiene una superficie edificada de unos ciento seis metros cuadrados cada una, y están distribuidas en dos dormitorios al frente, otro a la derecha, cada uno con su respectivo aseo y patio. Y la planta tercera y última consta de varias habitaciones, terrazas, lavaderos, aseos, dependencias anejas y jardín, ocupando todo unos doscientos metros cuadrados. Linda: derecha-entrando, Norte, herederos de Francisco Alcázar Muñoz; izquierda, Sur, herederos de Concepción García Jerez; y espalda, Oeste, calle de la Parra. Tiene su fachada al Este". Inscrita tomo 940, folio 177 vto., finca registral n.º 14.579, inscripción 8.ª.